

## CRITERIOS INVITACIONES CAMPEONATOS DE ESPAÑA ELITE 2020.

**Solo dispondrán de invitaciones aquellos Campeonatos de España Elite que no tengan clasificatorio.**

Normativa de la FETRI 2020

El número de participantes en las salidas ÉLITE será como máximo de 100, y la participación será regulada acorde a la normativa específica de clasificación.

Los criterios de participación en el Campeonato de España Elite de Triatlón en Distancia Olímpica, y en el Campeonato de España Elite de Duatlón, serán los siguientes:

**Los criterios de participación en el Campeonato de España Elite de Triatlón en Distancia Olímpica, y en el Campeonato de España Elite de Duatlón, serán los siguientes:**

1. 10 primeros/as clasificados/as en el Campeonato del año anterior.
2. Deportistas internacionales en categoría Élite de la modalidad, seleccionados/as por la FETRI en competiciones internacionales del año que se celebra el Campeonato y/o en el año anterior. Este listado estará permanentemente actualizado en [www.competitions.org](http://www.competitions.org). Se contempla como excepción la posibilidad de que los 4 primeros deportistas en el ranking de clasificación olímpica tras la disputa del último clasificatorio del Campeonato de España de Duatlón, tengan plaza para el Campeonato de España de Duatlón bajo este segundo criterio, siempre y cuando formalicen su inscripción en los plazos establecidos.
3. Clasificados/as en los Clasificatorios, con un máximo de 4 o 5 clasificatorios en la península, 1 en Baleares, 1 en Canarias, 1 en Melilla, 1 en Ceuta; con la siguiente distribución de plazas. La distribución de plazas será de un máximo de 60, y será comunicada en la circular relativa a los clasificatorios.
4. Según el ranking nacional de clubes a 30 días del Campeonato: 2 plazas a los 5 primeros clubes, y 1 plaza a los clubes clasificados entre las posiciones 6 y 20.
5. Ranking individual a 30 días del Campeonato.
6. Orden de inscripción.

(\*) Hasta el criterio previsto en el apartado nº 4, todos los, y las deportistas con plaza, entrarán directamente en la lista de salida.

**Los criterios de participación en Elite en el resto de los Campeonatos de España (Triatlón Sprint, Triatlón de Media Distancia, Triatlón de Larga Distancia, Duatlón de Media Distancia, Triatlón Cros, Duatlón Cros, Acuatlón y Triatlón de Invierno), serán los siguientes:**

1. 40 primeros/as clasificados/as en el Campeonato de la modalidad del año anterior.
2. Deportistas internacionales en categoría Élite de la modalidad, seleccionados/as por la FETRI en competiciones internacionales del año que se celebra el Campeonato, y/o en el año anterior.
3. 5 plazas a criterio de la dirección técnica para deportistas de categoría Junior, con intención de participar en Élite.
4. Deportistas de la categoría Sub23 que hayan sido podio en el Campeonato de la modalidad en la categoría Junior del año anterior a la celebración del Campeonato.
5. 3 plazas directas por Federación Autónoma (con la excepción de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, que serán 5), a los tres primeros del campeonato de la modalidad o de la prueba de selección determinada por la Federación Autónoma, siendo válido el resultado del año anterior, o el del año en curso, si dicho Campeonato se ha celebrado al menos 30 días antes de la celebración del Campeonato de España. Estas plazas se asignarán bajo los siguientes criterios:
  - a. En el caso de competición de selección, esta deberá celebrarse al menos 30 días antes de la celebración del Campeonato.
  - b. En el caso de Ligas, los resultados tras la última jornada celebrada al menos 30 días antes del Campeonato.
  - c. La Federación Autónoma deberá enviar un calendario de pruebas de selección o clasificatorias para otorgar las invitaciones, bien por competiciones de la temporada anterior o del año en curso, con fecha límite 29 de febrero de 2020 a la dirección de correo electrónico [inscripciones@triatlon.org](mailto:inscripciones@triatlon.org)

d. La Federación Autónoma deberá registrar a los deportistas a los cuales concede la invitación a través de un enlace que se enviará. Dicho plazo finalizará el lunes de dos semanas antes a la celebración del Campeonato (a 13 días). Dichas plazas otorgadas, se deberán corresponder con el calendario notificado a la FETRI.

e. La FETRI se reserva el derecho de solicitar a cada Federación Autónoma una declaración jurada responsable firmada por el/la secretario/a con el visto bueno del o de la presidente/a de la entidad. La constatación de cualquier dato o información incorrecta o no acorde a la realidad que se constatare por la FETRI, de oficio o a instancia de cualquier interesado, supondrá la pérdida para dicha federación autónoma de las plazas que le llegasen a corresponder por lo previsto en este apartado para la siguiente temporada. Ello se entiende sin perjuicio de otros niveles de responsabilidad en que hubiesen podido incurrir las federaciones autónomas y sus miembros por los documentos por su parte emitidos.

**Fdo. Dirección Técnica de la Federación de Castilla la Mancha de Triatlón.**

**Alcalde Martínez de la Osa, 2**

**02001 Albacete**

**CIF: V-02359701**

**[650 511 349](tel:650511349)**

**E-mail: [federacion@triatlonclm.org](mailto:federacion@triatlonclm.org)**

